



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO EN REPRESENTACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

La Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto establece en su artículo 3.4 que serán miembros del Foro, en representación de la sociedad civil, treinta y dos personas designadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, a propuesta de las organizaciones o instituciones correspondientes, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Cuatro vocales representantes de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- b) Ocho vocales catedráticos o profesores de las universidades españolas, a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- c) Ocho vocales representantes de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, previa convocatoria de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- d) Seis vocales representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de España.
- e) Seis vocales representantes de las Entidades del Tercer Sector a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

La referencia a la extinta Secretaría de Estado de Función Pública debe entenderse realizada actualmente, conforme a lo establecido en los artículos 7.1.l) y 7.2 del Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a la Secretaría General de Función Pública.

Así mismo, establece el artículo 3.4 de la citada Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto que los vocales designados en representación de la sociedad civil se renovarán al inicio de la ejecución de cada Plan de Acción.

Una vez aprobado el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, el 16 de diciembre de 2020 se recibió la propuesta de designación de representantes de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.

Conforme a lo anterior, acuerdo designar como vocales del Foro de Gobierno Abierto en representación de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas a

SANTA ENGRACIA, 7  
28071 - MADRID





- D. Benigno Pendás García. Vicepresidente de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- Dña. Adela Cortina Orts. Académica de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- D. Julio Iglesias de Ussel. Académico de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- D. José Luís García Delgado. Académico de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.

Firmado: el Secretario General de Función Pública. Javier Rueda Vázquez

